

Barranquilla 30 de junio de 2.026

Señores INRED
ALAIN OSWALDO PEREZ BOHADA
Supervisor

Asunto: Remisión Informe Final INRED-ESAL-002-2026

Por medio de la presente remitimos informe final del convenio INRED-ESAL-002-2026 con 55 folios y a la factura correspondiente del mismo convenio así como certificado bancario y RUT de la entidad.

Cordialmente,



Representante Legal
ACOPI – Seccional
Atlántico



20261000053702



Fecha Rad: 2026-06-30 15:58 - Usu Rad: SECRETRADICA
Destino: SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DE DEPORTES
Rem/Des: Alain perez Bohada ALAINPEREZB
Asunto: INFORME FINAL CONVENIO I
No.Folios: 55 - Desc.Anexos:
INRED



Calle 44 # 46-32
Barranquilla, Atlántico



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com



VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA PAGO O ANTICIPO

Código:

Versión: 3-2026

3333332 Nombre Beneficiario:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO	No. de Pago:	1/1
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	No. de Contrato:	002 - 2026

Pago: Pago Anticipado: Anticipo: % de Desembolso: 100%

FORMATO DE TRAZABILIDAD PAGO DE CUENTAS

TRAZABILIDAD	AREA RESPONSABLE	RECIBE	FECHA
Recepción de cuenta para revisión			
Devolución			
Envía para OP			
Elabora orden de pago			
Envía para firmas autorizadas			
Recibe tesorería			
Fecha de pago			
Se envía para archivo			

DOCUMENTOS	Convenciones	Tipo de Pago			Cumple	
		1er Pago	Parcial	Final	SI	NO
Original de la Factura o cuenta de cobro ✓	(a)(b)(c)(d)(f)	X	X	X		
Informe Supervisión de Contrato (Original) ✓	(a)(b)(c)(d)	X	X	X		
Informe de Actividades del contratista y Recibido a Satisfacción (Original) ✓	(a)	X	X	X		
Informe de Gestión del contratista con soportes de gastos ✓	(b)(c)(d)	X	X	X		
Copia de RP ✓	(a)(b)(c)(d)(e)(f)	X	X	X		
Copia del contrato, acta de inicio y adiciones (si aplica) ✓	(a)(b)(c)(d)	X				
Copia de la propuesta u oferta económica con cronograma ✓	(b)(c)(d)	X	X	X		
Póliza y resolución de Aprobación de Pólizas y/o Garantías Bancarias ✓	(b)(c)(d)	X				
Registro único Tributario (RUT) ✓	(a)(b)(c)(d)(f)	X				
Certificación Bancaria No superior a 30 días ✓	(a)(b)(c)(d)(f)	X				
Copia de justificación del anticipo (cuando aplique)	(b)(c)(d)	X				
Planilla de pago de seguridad social, o certificados de afiliación (cuando aplique)	(a)	X	X	X		
Certificado del pago de seguridad social firmado por Revisor Fiscal o representante legal en el caso que aplique ✓	(b)(c)(d)	X	X	X		
Acta final, de terminación o de liquidación del Contrato ✓	(a)(b)(c)(d)			X		
Anexo solicitud de Viáticos o Costos de Desplazamiento	(e)		X			
Copia del Acto administrativo o Resolución que ordena el pago	(e)(f)		X			
Copia del acta de comité que autoriza el apoyo económico	(f)		X			
Personería jurídica y reconocimiento deportivo vigente	(f)		X			
Convenciones: Prestación de Servicios	(a)	Convenios	(d)			
Contratos Mínima y menor Cuantía (Persona Natural)	(b)	Viáticos	(e)			
Contrato Mínima y menor Cuantía (Persona Jurídica)	(c)	Apoyos económicos	(f)			

Nombre de quien Verifica: _____

Fecha: / /

ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

890.101.834-9
ACOPI SECCIONAL ATLANTICO
CALLE 44 # 46 32
3174234958 - 3174312353
Barranquilla - Colombia
facturacion@acopiatlantico.com
https://acopiatlantico.com/



Factura electrónica de venta
N°. FE 6498

Fecha y hora Factura

Generación 25/06/2026, 15:28
Expedición 25/06/2026, 15:28
Vencimiento 25/07/2026
Vendedor ACOPI SECCIONAL ATLANTICO
Centro de costo 214 - 1 INRED
Cotización
Remisión

Cliente: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Nit: 901.132.407-9
Teléfono: (605) 4209901
Dirección: CRA 19 # 18 00
Ciudad: Santa Marta - Colombia
Correo: tesoreria@inredsantamarta.gov.co



Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CONVENIO CDP No. 189 DE 2026	1.00	120,000,000.00	120,000,000.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:
Ciento veinte millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - CREDITO CONVENIO - Cuota No. 001 vence el 2026-07-25 por \$ 120,000,000.00

Total Bruto	120,000,000.00 ✓
Total a Pagar	120,000,000.00 ✓

Observaciones:
ENTIDAD NO CONTRINUYENTE DEL IMPUESTO DE RENTA ART 23 ET - ABSTENERSE DE EFECTUAR RETENCIONES EN LA FUENTE E ICA

Elaborado por _____

Firma recibido _____

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764081096671 aprobado en 20241007 prefijo FE desde el número 5001 al 7000 Vigencia: 24 Meses
Responsable de IVA - Actividad Económica 9411 Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores Tarifa 0.00
CUFE: 2eb5c704c6f6509595ee4809d592e57624e9de001721164936e5c35302396d8cd40a645849127d9a546271b9abb87b22

INFORME DE SUPERVISION PARCIAL DATOS GENERALES

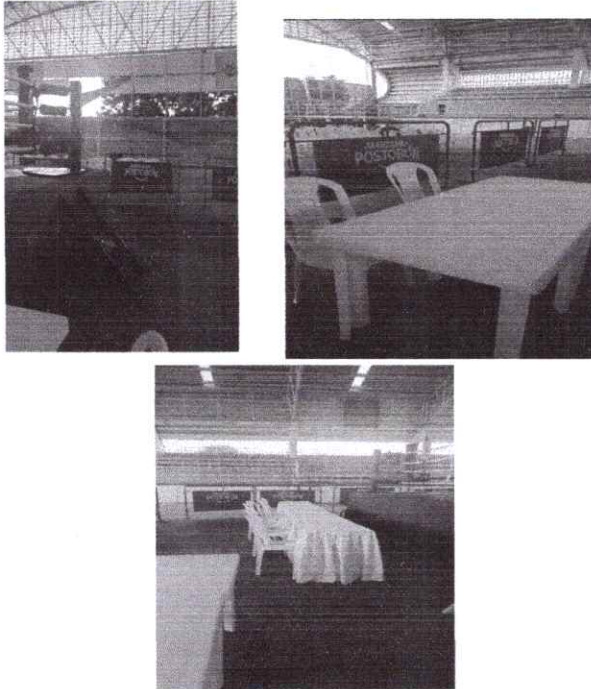
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO:	002-2026	
DEPENDENCIA A CARGO DEL CONTRATISTA:	DIRECCIÓN TÉCNICA DE DEPORTES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	17 DE JUNIO DE 2026	
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	Ejecutar el evento deportivo denominado Festival del Boxeo Samario en diferentes barrios del Distrito de Santa Marta, conforme a las condiciones técnicas mínimas descritas en el anexo de especificaciones técnicas y en los estudios previos del proceso de contratación; desarrollando las actividades administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para la ejecución del objeto del Convenio	
CONTRATISTA	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO	
NIT/CC	890101834	
REPRESENTANTE LEGAL	HIDERALDO ESPINOZA VILORIA	
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	85.453.910	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000)	
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	1 PAGO (ÚNICO Y FINAL)	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	19/06/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN EL CONTRATO	31/12/2026	
SUPERVISOR(ES)	NOMBRES	ALAIN OSWALDO PEREZ BOHADA
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN	19 de junio de 2026

DESCRIPCION DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	EVIDENCIAS (DOCUMENTALES, FOTOGRÁFICAS QUE CONTRIBUYAN A DESCRIBIR LAS CONDICIONES DE LAS ACTIVIDADES REPORTADAS)
<p>Organización y logística de veladas boxísticas: la ESAL ejecutó la organización y logística de las veladas boxísticas correspondientes al Festival de Boxeo Samario, las cuales se desarrollaron en el marco del Campeonato Nacional Juvenil U19 - Santa Marta 2026, aprovechando la infraestructura, el cuerpo arbitral y judicial, y las instalaciones deportivas dispuestas para dicho evento, en cumplimiento de lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas del convenio.</p> <p>Las veladas se organizaron en múltiples sesiones de competencia, estructuradas por fases (preliminares, cuartos de final, semifinales y finales), con la participación de boxeadores amateur en categorías masculinas y femeninas, distribuidos por categoría de peso. En total, el evento contempló la realización de 84</p>	<p>Registro fotográfico de las veladas</p> <p>Listados de asignación de jueces por sesión (5 documentos – Sesiones 1 a 5)</p> <p>Cuadro consolidado del cronograma de competencia (Competition Schedule), con totales de combates y boxeadores participantes</p> <div style="display: flex; flex-wrap: wrap;">     </div>

Suministro de infraestructura temporal: la ESAL gestionó el montaje y desmontaje del ring de boxeo, así como el alquiler de los equipos de sonido, iluminación, mobiliario y tarimas requeridos para el desarrollo de cada una de las veladas del Festival de Boxeo Samario, garantizando las condiciones técnicas y operativas necesarias para la realización del evento.

El registro fotográfico anexo evidencia la instalación física del ring de boxeo, así como la disposición de mesas, sillas y vallas de señalización (delimitación de áreas) en el escenario deportivo, confirmando la adecuación logística del espacio para el desarrollo de las jornadas pugilísticas.

Registro fotográfico de la infraestructura instalada (ring, mobiliario, señalización del escenario)



Contratación de personal especializado: la ESAL gestionó la vinculación del personal técnico y deportivo especializado requerido para el desarrollo del Festival de Boxeo Samario, garantizando que las veladas contaran con dirección técnica idónea y con cuerpo arbitral certificado, conforme a los estándares exigidos por la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX).

Para tal efecto, se contrataron los servicios de una directora técnica, encargada de la coordinación y dirección técnica durante la realización del campeonato, así como de un grupo de jueces/árbitros certificados, quienes ejercieron sus funciones de arbitraje y calificación de combates durante el desarrollo de las veladas.

Cada uno de los profesionales vinculados acreditó su identidad y su situación tributaria mediante los documentos de soporte correspondientes (cédula de

Documentos de cobro por servicios profesionales prestados (dirección técnica y arbitraje)

Santa Marta, junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
ANTONY JESUS ESCORCIA GONZALEZ
C.C. 85.462.260

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma: 
Nombre: Antony Escoria Gonzalez
Cargo: juez arbitro

Santa Marta, junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
CARLOS CAMPO PERDOMO
C.C. 12.529.623

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma: 
Nombre: Carlos Campo Perdomo
Cargo: juez arbitro

Santa Marta, junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
EDUARDO QUIROGA CAMPO
C.C. 12.624.773

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma: 
Nombre: Eduardo Quiroga Campo
Cargo: juez arbitro

ciudadanía y Registro Único Tributario RUT), y se cuenta con evidencia del pago de aportes a seguridad social de la directora técnica vinculada, en cumplimiento de las obligaciones generales del convenio relacionadas con la seguridad social del personal contratado

Santa Marta, Junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
MARLON FERRER PACHECO
C.C. 7.628.900

LA SUMA DE: \$4.000.000 cuatro millones de pesos
Por concepto de servicios prestados como **JUEZ/ARBITRO**, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, Junio del 2026.

Firma: *Marlon Ferrer Pacheco*
Nombre: **Marlon Ferrer Pacheco**
Cargo: juez arbitro

LIGA DE BOXEO DE MAGDALENA

DEBE A:

IRMA BUENDIA MORENO

LA SUMA: \$2.500.000,00

Por concepto de servicios prestados como **DIRECTORA TECNICA**, durante la realización del campeonato Nacional de Boxeo categoría Sub 19 realizado en la ciudad de Santa Marta, Junio 2026.

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

Firma: *Irma Buendía Moreno*
Nombre: **IRMA BUENDIA MORENO**
C.C. 33.156.000 de Cartagena

Adjunto: Copia cedula de ciudadanía
Rut. 2026
Certificación Bancaria (máximo tres meses de vigencia)
Pago Seguridad social

Cartagena, Junio 2026

Suministro de implementación deportiva: la ESAL gestionó el suministro de la implementación deportiva requerida para la participación de los boxeadores en el Festival de Boxeo Samario, incluyendo guantes, vendas, protectores (cabezotes) y uniformes, tanto de presentación como de combate, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del convenio.

La entrega de estos elementos quedó documentada mediante acta formal suscrita entre el Instituto Distrital de Santa Marta y la Liga de Boxeo del Magdalena, en la cual se relacionan los elementos

Acta de entrega de implementación deportiva (Instituto Distrital de Santa Marta a Liga de Boxeo del Magdalena)

Registro fotográfico de la implementación deportiva (guantes, cabezotes, uniformes)

Planillas de entrega y recibido individual de dotación deportiva, firmadas por los beneficiarios

Cuadro de medallería por equipos (resultado deportivo del evento)

ACTA DE ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Fecha: Junio del 2026

Lugar: Ciudad de Santa Marta

Por medio de la presente acta se da cumplimiento de la entrega de implementación deportiva realizada por el INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA a favor de LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA, identificadas con documento No. 800035219-9

Relación de elementos entregados

Cantidad	Descripción del elemento	Estado
22	Cabezotes de protección	Bueno
17	Cabezotes de protección	Bueno
13	Uniformes de combate negro	Bueno
8	Guantes 10 onzas 4 unidades y 3 rojos	Bueno
8	Guantes 12 onzas 3 unidades y 3 rojos	Bueno
10	Vendas 3 unidades y 2 rojas	Bueno

El suscrito responsable haber recibido a satisfacción los elementos anteriormente descritos, verificando que se encuentran en buen estado y según para su uso.

Adicionalmente, se comprometo a darles un adecuado uso, cuidado y conservación, destinándolos exclusivamente para actividades deportivas y relacionadas.

Para constancia se firma la presente acta en la fecha y lugar anteriormente indicados

RECIBE

Nombre: *Irma Buendía Moreno*

Documento de Identidad: 33.156.000

Fecha: *Junio 2026*

entregados: uniformes de presentación, uniformes de combate en colores azul y rojo, guantes de 10 y 12 onzas (en ambos colores) y cabezotes de protección, todos recibidos a satisfacción y en buen estado, con el compromiso de destinarlos exclusivamente a actividades deportivas y recreativas.

Adicionalmente, se cuenta con planillas de entrega y recibido individual de la dotación deportiva, diligenciadas y firmadas por cada uno de los deportistas y delegados beneficiarios, que evidencian la distribución efectiva de los elementos entre los participantes del evento.

El registro fotográfico anexo evidencia la dotación deportiva dispuesta para su entrega: guantes de boxeo, cabezotes de protección y uniformes de competencia, organizados y listos para distribución.

Como resultado de la implementación deportiva suministrada y la participación de los boxeadores en el festival/campeonato, se destaca el desempeño competitivo obtenido, reflejado en el cuadro de medallería por equipos del evento



Entidad: *Sección de Boxeo del Magdalena*
 Proyecto/Dependencia: *Campeonato Nacional U-19*
 Fecha de Entrega: *10/06/2026*

No.	Nombre Completo	Cargo/Beneficiario	Elemento Entregado	Cantidad	Firma de Recibido	Observaciones
1	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
2	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
3	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
4	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
5	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
6	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
7	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
8	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
9	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
10	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
11	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
12	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
13	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
14	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
15	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>

Responsable de la Entrega: *Enrique Gómez*
 Nombre: *Enrique Gómez*
 Cargo: *Presidente Liga de Boxeo*
 Firma: *[Firma]* (06/12/2024)

Entidad: *Sección de Boxeo del Magdalena*
 Proyecto/Dependencia: *Campeonato Nacional U-19*
 Fecha de Entrega: *10/06/2026*

No.	Nombre Completo	Cargo/Beneficiario	Elemento Entregado	Cantidad	Firma de Recibido	Observaciones
1	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
2	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
3	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
4	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
5	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Boxeador</i>	<i>Un Paragolpe</i>	<i>2</i>	<i>Enrique Gómez</i>	<i>Sección de Boxeo del Magdalena</i>
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Responsable de la Entrega: *Enrique Gómez*
 Nombre: *Enrique Gómez*
 Cargo: *Presidente Liga de Boxeo*
 Firma: *[Firma]* (06/12/2024)



CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

W 0110
B 011316

Medal Standings

As of JUN, 2026

After 21 of 21 Events

Rank	Team	Men				Women				Total				Rank by Total	
		G	S	B	Tot	G	S	B	Tot	G	S	B	Tot		
1	VAL - VALLE DEL CAUCA	4	1	5	1	2	3	5	3	8	2				2
2	MAG - MAGDALENA	2	5	1	4	1	1	3	3	2	2	7	3		3
3	MES - RISARALDA	1	1	2	2	2	2	3	1	4	4	18			4
4	CAS - CASANARE				2			2	2	2	2	16			5
4	QUI - LA GUAJIRA	2			2			2		2	2	16			5
6	COR - CORDOBA	1	2	4	7	1	2	3	1	3	5	18	1		6
7	BOG - BOGOTA	2	1	3	1	2	3	1	2	3	6	14			7
8	MET - META	1	1	1	1	2	1	2	3	3	3	12			8
9	JRA - JARAIKA	1	2	3	3	2	2	1	4	5	4	16			9
10	ATL - ATLANTICO	1	2	3	3	1	1	1	3	4	4	16			9
10	PEC - PIEDOMONTE	1	2	4	3			1	1	3	4	16			9
12	FRAN - FUERZAS ARMADAS	2	1	3	1	1	2	3	2	5	4	16			9
13	QUI - QUINDIO		1	1	2	2	2	2	1	3	3	12			10
14	BOY - BOYACIA	1	4	5	1	1	1	1	5	6	4	14			11
15	QUI - QUINDIAMAICA	1	2	3	1	1	1	1	3	4	4	16			11
16	DES - CESAR	1	2	3	1	1	1	1	2	3	3	12			12
17	AMA - AMAZONAS	1	1	1	2	2	2	3	3	3	3	12			12
Total:		13	13	24	58	8	13	28	21	21	37	79			

Servicios de seguridad y salud: la ESAL gestionó la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, con el fin de amparar los riesgos asociados a la realización del evento deportivo, en cumplimiento de las obligaciones contempladas en el convenio.

La póliza fue expedida con sujeción a la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil Sub 19, en el marco del cual se desarrolló el Festival de Boxeo Samario, cubriendo amparos relacionados con predios, labores y operaciones; contratistas y subcontratistas; vehículos propios y no propios; daño emergente y lucro cesante; perjuicios extrapatrimoniales; responsabilidad civil patronal; y gastos médicos, con sumas aseguradas para cada amparo, y con la respectiva constancia de pago de la prima.

Esta cobertura garantizó el respaldo frente a eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución del evento, en cumplimiento de la obligación de la ESAL de garantizar las condiciones operativas y de responsabilidad civil necesarias para el desarrollo del Festival.

Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, con sus amparos y condiciones generales



Document showing policy details for Seguros del Estado S.A., including policy number, insured party, and terms of coverage.



Document showing policy details for Seguros del Estado S.A., including policy number, insured party, and terms of coverage.

Difusión y promoción del evento: En desarrollo de esta actividad: la ESAL gestionó la elaboración y divulgación de piezas comunicacionales para la promoción y convocatoria pública del Festival de Boxeo Samarío, desarrollado en el marco del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil (masculino y femenino).

Las piezas gráficas elaboradas incluyeron el afiche principal de convocatoria del evento, con la imagen institucional de la Alcaldía de Santa Marta y de INRED, y la programación detallada de combates por categoría, esquinas y procedencia de los participantes, indicando la sede de realización (Coliseo Menor), facilitando así la difusión pública de la información del evento entre la comunidad y los interesados.

Estas piezas evidencian el cumplimiento de la obligación de incluir siempre la imagen institucional de INRED en el material divulgativo del evento, conforme a lo establecido en las obligaciones específicas de la ESAL dentro del convenio.

Pieza gráfica de convocatoria del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil (con imagen institucional de Alcaldía de Santa Marta e INRED)

Pieza gráfica de programación de combates por categoría y sede



Hidratación y servicios complementarios: la ESAL gestionó el suministro de hidratación para los boxeadores, jueces, árbitros y demás personal de apoyo logístico participante en el Festival de Boxeo Samarío,

Registro fotográfico del suministro de hidratación

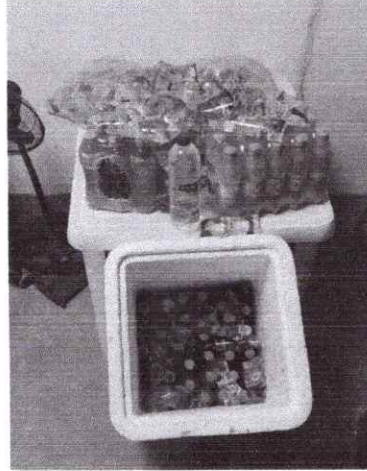
Planilla de entrega y recibido de hidratación, firmada por los beneficiarios (jueces y árbitros)

garantizando la disponibilidad de agua y bebidas hidratantes durante el desarrollo de las jornadas de competencia.

El suministro incluyó agua embotellada, bebidas hidratantes y refrescos, dispuestos en cantidad suficiente y conservados en neveras portátiles con hielo, a fin de asegurar su disponibilidad inmediata para los participantes durante las veladas boxísticas.

La entrega de estos elementos a los jueces y árbitros del evento quedó documentada mediante planilla de entrega y recibido individual, diligenciada y firmada por cada uno de los beneficiarios, lo que evidencia la distribución efectiva del servicio de hidratación entre el cuerpo arbitral y judicial del campeonato.

El registro fotográfico anexo evidencia la disposición de los productos de hidratación (agua, bebidas hidratantes y refrescos) organizados para su distribución durante el evento.



Entidad: *Sección de Boxeo del municipio de Santa Marta*
 Proyecto/Dependencia: *Campeonato Nacional Juvenil U19*
 Fecha de Entrega: *06/2026*

No.	Nombre Completo	Categoría/Beneficiario	Elementos Entregados	Cantidad	Firma de Recibido	Observaciones
1	Juan Carlos Rodríguez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	ninguna
2	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
3	Carlos Martínez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
4	Andrés Gómez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
5	Diego Torres	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
6	Diego Rodríguez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
7	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
8	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
9	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
10	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
11	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
12	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
13	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
14	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
15	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
16	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
17	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
18	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
19	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	
20	Diego Sánchez	Juvenil Masculino	Hidratación (Agua, Refrescos)	1	[Firma]	

Responsable de la Entrega:
 Nombre: *S. J. Rodríguez*
 Cargo: *Presidente del Comité de Boxeo*
 Firma: *[Firma]*

Coordinación de inscripción y convocatoria: la ESAL dirigió el proceso de inscripción y vinculación de participantes al Festival de Boxeo Samario, desarrollado en el marco del Campeonato Nacional Juvenil de Boxeo (U19), gestionando la conformación de las categorías de competencia por género y peso corporal, conforme a los lineamientos técnicos de la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX).

Como resultado de esta gestión, se logró la inscripción y participación de un amplio número de boxeadores y boxeadoras provenientes de distintos equipos y delegaciones

Listado oficial de inscripción por equipo (Entry List by Team), con boxeadores clasificados por categoría de peso y género Estadísticas finales del torneo por categoría de peso (masculino y femenino)

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Entry List by Team

As of JUN 2026

Team	Member	Sex	Gender	Weight Category	Date of Birth	Result	win	loss
AMA - AMAZONAS	Diego Sánchez	M	M	487kg				
	Diego Sánchez	M	M	505kg				
	Diego Sánchez	M	M	517kg				
	Diego Sánchez	M	M	529kg				
	Diego Sánchez	M	M	541kg				
ARA - ARAUCA	Diego Sánchez	M	M	487kg				
	Diego Sánchez	M	M	499kg				
	Diego Sánchez	M	M	511kg				
	Diego Sánchez	M	M	523kg				
	Diego Sánchez	M	M	535kg				
ATL - ATLÁNTICO	Diego Sánchez	M	M	489kg				
	Diego Sánchez	M	M	501kg				
	Diego Sánchez	M	M	513kg				
	Diego Sánchez	M	M	525kg				
	Diego Sánchez	M	M	537kg				
	Diego Sánchez	M	M	549kg				
	Diego Sánchez	M	M	561kg				
	Diego Sánchez	M	M	573kg				
	Diego Sánchez	M	M	585kg				
	Diego Sánchez	M	M	597kg				
BOG - BOGOTÁ	Diego Sánchez	M	M	489kg				
	Diego Sánchez	M	M	501kg				
	Diego Sánchez	M	M	513kg				
	Diego Sánchez	M	M	525kg				
	Diego Sánchez	M	M	537kg				
BOY - BOYACÁ	Diego Sánchez	M	M	489kg				
	Diego Sánchez	M	M	501kg				
	Diego Sánchez	M	M	513kg				
	Diego Sánchez	M	M	525kg				
	Diego Sánchez	M	M	537kg				
	Diego Sánchez	M	M	549kg				
	Diego Sánchez	M	M	561kg				
	Diego Sánchez	M	M	573kg				
	Diego Sánchez	M	M	585kg				
	Diego Sánchez	M	M	597kg				
CAB - CAQUETA	Diego Sánchez	M	M	517kg				
	Diego Sánchez	M	M	529kg				
	Diego Sánchez	M	M	541kg				
	Diego Sánchez	M	M	553kg				
	Diego Sánchez	M	M	565kg				

departamentales de todo el país, debidamente clasificados por categoría de peso, género y equipo representativo, conforme al listado oficial de inscritos del torneo.

La gestión de inscripción permitió, asimismo, la consolidación de las estadísticas finales de la competencia por categoría de peso, tanto en la rama masculina como en la femenina, discriminadas por tipo de resultado (decisión, abandono, descalificación, entre otros), lo cual evidencia el adecuado registro y seguimiento del proceso de inscripción y participación. a lo largo de todo el evento

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Entry List by Team

As of JUN. 2026

Team	Name	Sex	Weight Category	Date of Birth	Stature	Wrest	Test
MAG - MAGDALENA	ELIUR MENDOZA	M	45Kg				
	JEVANTO PABEZ	M	48Kg				
	OSWALDO CARRANZO	M	52Kg				
	ADRIANA RUIZ	M	57Kg				
	RODRIGO MENDOZA	M	62Kg				
	JESUS MACAZON	M	68Kg				
	LUC MARRA COLINA	M	75Kg				
	LISA LÓPEZ	M	80Kg				
	PIERRE TORRES	M	85Kg				
	ANDRÉS LÓPEZ	M	90Kg				
	A. SANDOZ RAMBOL	M	95Kg				
	EDU. EDU. BARRIENTOS	M	97 Kg				
SAMUEL LUJANERA	M	70Kg					
SAMUEL MENDOZA	M	75Kg					
MET - META	VALERIO LEAL	M	150Kg				
	CARLOS TORRES	M	70Kg				
	ISABELA HERNANDEZ	M	100Kg				
HECTOR HERNANDEZ	M	85Kg					
QU - QUINDIO	DAVID GARCIA	M	45Kg				
	JOSÉ GERRA	M	48Kg				
	GABRIEL MARTINEZ	M	55Kg				
MARCIA GONZALEZ	M	62Kg					
RIS - RISARALDA	EDUARDO MARTINEZ	M	45Kg				
	EVILAN THAJOS	M	50Kg				
	BERNARDO FALCÓN	M	55Kg				
	ALONSO VERRA	M	57Kg				
	JULIAN HERNANDEZ	M	62Kg				
SHARLEY GRANADOS	M	68Kg					
SAN - SANTANDER	JOSÉ RAMIRO	M	100Kg				
	GABRIEL CALVO	M	80Kg				
VAL - VALLE DEL CAUCA	CAROL MEDINA	M	45Kg				
	NICOLAI CAMARGO	M	50Kg				
	BERNARDO BOLAÑO	M	55Kg				
	BRAYAN GUARÍN	M	60Kg				
	ALBERTO VILLALBA	M	65Kg				
	JUAN PABLO ESCOBAR	M	70Kg				
	DAVID GARCIA	M	75Kg				
	JAVIER ESTEBAN RAMIREZ	M	80Kg				
	ANA CAROLINA	M	85Kg				
	MARCELO RESTrepo	M	90Kg				
	SANTIAGO BELTRAN	M	70Kg				
	FABIAN BOLAÑO	M	75Kg				
MIGUEL GARCERAN	M	80Kg					
WILLIAM ANGLA	M	85Kg					

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Entry List by Team

As of JUN. 2026

Team	Name	Sex	Weight Category	Date of Birth	Stature	Wrest	Test
CEA - CESAR	JOSEPH VESCO	M	45Kg				
	YANIS NAVARRO	M	50Kg				
	CAROLINA PEREZ	M	55Kg				
	LISE GONZALEZ	M	60Kg				
	ANDRÉS CORRALO	M	65Kg				
LUIS VARELA	M	70Kg					
YONIS RAMIREZ	M	75Kg					
COB - COCINA	MARTINA ALFARO	M	45Kg				
	MARCELO RAMIREZ	M	50Kg				
	JAVIER PACHECO	M	55Kg				
	SILVANA RAMIREZ	M	60Kg				
	JULIANA LÓPEZ	M	65Kg				
	JOSÉ CALVO	M	70Kg				
	ANDRÉS RAMIREZ	M	75Kg				
	YULIAN CORONADO	M	80Kg				
	ANDRÉS RAMIREZ	M	85Kg				
	MARCELO RAMIREZ	M	90Kg				
	EDUARDO RAMIREZ	M	95Kg				
	EDUARDO RAMIREZ	M	100Kg				
CUB - CUBARRAMERICA	ALVIN DAZ	M	45Kg				
	DAVID VILLALBA	M	50Kg				
	WINNIE GUZMAN	M	55Kg				
	MIGUEL CASTAÑEDA	M	60Kg				
	MIGUEL VILLALBA	M	65Kg				
	DANIEL RAMIREZ	M	70Kg				
	JUAN ESPINA	M	75Kg				
	ANDRÉS VILLALBA	M	80Kg				
	ANDRÉS RAMIREZ	M	85Kg				
	ANDRÉS RAMIREZ	M	90Kg				
	ANDRÉS RAMIREZ	M	95Kg				
	ANDRÉS RAMIREZ	M	100Kg				
FBO - FOCOLBO	DANIEL LONDOÑO	M	45Kg				
	SANTIAGO PEREZ	M	50Kg				
	MARCOS RAMIREZ	M	55Kg				
	JUAN RAMIREZ	M	60Kg				
	JUAN RAMIREZ	M	65Kg				
FFAA - FUERZAS ARMADAS	BELEN RAMIREZ	M	45Kg				
	ESTIVAN RAMIREZ	M	50Kg				
	EDUARDO RAMIREZ	M	55Kg				
	EDUARDO RAMIREZ	M	60Kg				
GMA - LA GUAJIRA	JOSE VARELA	M	50Kg				
	ALFONSO DE LA HOZ	M	55Kg				
	JOSAFRAN MENDOZA	M	60Kg				

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Tournament Statistics

As of JUN. 2026

Sex	Weight Category	W	SSC	ESC/L	KO	ABD	WO	SC	DTG	BOSS	DED
Men	45Kg	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	50Kg	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	55Kg	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	60Kg	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0
	65Kg	7	3	1	0	0	0	0	0	0	0
	70Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
	75Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
	80Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
	85Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
	90Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
	95Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
	100Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	88	15	2	0	0	0	0	0	0	0	

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Tournament Statistics

As of JUN. 2026

Weight Category	W	SSC	ESC/L	KO	ABD	WO	SC	DTG	BOSS	DED
45Kg	8	0	0	0	0	0	0	0	0	0
50Kg	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0
55Kg	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0
60Kg	8	2	0	0	0	0	0	0	0	0
65Kg	7	3	1	0	0	0	0	0	0	0
70Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
75Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
80Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
85Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
90Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
95Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
100Kg	6	3	1	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	88	15	2	0	0	0	0	0	0	0

DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP					
N°	189	VALOR(ES)	\$120.000.000	FECHA(S)	1-6-2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°	194	VALOR(ES)	\$120.000.000	FECHA(S)	19-6-2026

Que, de acuerdo con el Convenio en mención, el informe contiene las actividades cumplidas entre el 19 de junio al 25 de junio de 2026. Se cancelará el ÚNICO Y FINAL pago por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000) previa entrega del informe de actividades con los respectivos soportes y/o evidencias y la cuenta de cobro y/o factura. Que el contratista presente el informe con la factura de cobro, relacionando las actividades del Festival del Boxeo Samario bajo la dirección y la supervisión del encargado de la oficina bajo la dirección y la supervisión del encargado de la oficina de Subdirección Técnica de Deportes.

Que de acuerdo con la revisión efectuada certificamos el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la autorización del ÚNICO Y FINAL pago por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$120.000.000).

SÍ Se da visto bueno para realizar el pago del Convenio No. 106 de 2026 suscrito entre el INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED y la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO, identificada con Nit: 890-101-834-9, previo perfeccionamiento y certificación de recibido a satisfacción por parte del supervisor, además previa presentación de factura o cuenta de cobro.

NO Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones:

CERTIFICAMOS: que, en cumplimiento de nuestra obligación como auditores del proceso, recibimos, revisamos y aprobamos personalmente cada uno de los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por lo cual autorizamos realizar el pago del valor antes expresado-


ALAIN OSWALDO PEREZ BOHADA
 SUPERVISOR
 Subdirector Técnico de Deportes
 INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE – INRED

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	Código
		Versión: 3 - 2026

INFORMACIÓN GENERAL				
Periodo del Informe	19/06/2026 AL 18/08/2026		No. de Pago	1/1
Nombre del Contratista	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO		Pago Final	SI
No de identificación	890101834	Área	Dirección Técnica de Deporte	
No CDP	189	No RP	194	
No. de Contrato	106	Tipo de Contrato	CONVENIO DE ASOCIACION	
Fecha de Contrato (Acta de inicio)	17/06/2026	Valor Contrato y adición (Si aplica)	\$ 120.000.000 M/CTE	
No. De Adición y Fecha	N/A	Valor Adición	N/A	
No. Planilla Seguridad Social	N/A	Valor aporte Salud: N/A	Valor aporte Pensión: N/A	Valor Total Aporte:
Operador: Aportes en línea / SOI / Mi Planilla / Cuál?	N/A	Valor Medicina Prepagada: N/A	Valor aporte ARL: N/A	N/A
1. VALOR DEL PAGO				
\$ 120.000.000		CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE		
2. ACTIVIDADES CONTRATADAS (describir las actividades del contrato)				
<ol style="list-style-type: none"> Ejecutar el evento deportivo denominado festival del boxeo samario en diferentes barrios del Distrito de Santa Marta en la forma, y con las condiciones técnicas mínimas descritas en el anexo de especificaciones técnicas mínimas que hace parte de los documentos del proceso, y en los estudios previos del proceso de contratación. Desarrollar las actividades administrativas, jurídicas, técnicas y financieras necesarias para la ejecución del objeto del Convenio. Destinar los recursos exclusivamente a las actividades pactadas. Dirigir, Liderar y Coordinar la convocatoria, inscripción y vinculación. Suministrar cada uno de los ítems y vincular al personal técnico conforme al presupuesto, quienes deben contribuir al fortalecimiento y ejecución de cada una de las actividades y componentes del convenio, incluyendo en todas las actividades que realice en el marco del mismo, la imagen institucional de INRED. Desempeñar las actividades de operación, logística y/o gestión técnica, concernientes al desarrollo del convenio. Efectuar cada gasto conforme a las necesidades y lineamientos del proyecto. Llevar a cabo los procesos de contratación de los servicios requeridos para el desarrollo del proyecto. Coordinar y garantizar las condiciones operativas y logísticas para la ejecución del objeto del Convenio. Adjuntar evidencias escritas y fotografías, de la promoción y desarrollo del proyecto. Cumplir a cabalidad con las obligaciones respecto de las personas que vincule durante y para la ejecución del contrato, entendiéndose que queda a su cargo y bajo su absoluta responsabilidad los pagos e indemnizaciones de dicho personal. 				
3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS (describir las actividades realizadas durante el mes)				
<ol style="list-style-type: none"> Organización y logística de veladas boxísticas: la ESAL ejecutó la organización y logística de las veladas boxísticas correspondientes al Festival de Boxeo Samario, las cuales se desarrollaron en el marco del Campeonato Nacional Juvenil U19 - Santa Marta 2026, aprovechando la infraestructura, el cuerpo arbitral y judicial, y las instalaciones deportivas dispuestas para dicho evento, en cumplimiento de lo establecido en el anexo de especificaciones técnicas del convenio. Las veladas se organizaron en múltiples sesiones de competencia, estructuradas por fases (preliminares, cuartos de final, semifinales y finales), con la participación de boxeadores amateur en categorías masculinas y femeninas, distribuidos por categoría de peso. En total, el evento contempló la realización de 84 combates en la rama 				



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Código

Versión: 3 - 2026

masculina y 34 combates en la rama femenina, para un total de 118 combates oficiales, con la participación de 97 boxeadores hombres y 42 boxeadoras mujeres provenientes de distintos equipos y delegaciones departamentales.

Cada sesión contó con la asignación formal de cuerpo arbitral, conformado por árbitros y un panel de jueces deportivos certificados por combate, garantizando la transparencia e idoneidad técnica de las decisiones, conforme a los estándares de la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX). El desarrollo de las veladas se evidencia mediante registro fotográfico de los combates realizados, que documenta la actividad pugilística en ring, la participación de los deportistas en sus respectivas categorías, la presencia de jueces y árbitros durante los combates, y el momento de decisión y proclamación de resultados ante el jurado.

- 2. Suministro de infraestructura temporal:** la ESAL gestionó el montaje y desmontaje del ring de boxeo, así como el alquiler de los equipos de sonido, iluminación, mobiliario y tarimas requeridos para el desarrollo de cada una de las veladas del Festival de Boxeo Samario, garantizando las condiciones técnicas y operativas necesarias para la realización del evento.

El registro fotográfico anexo evidencia la instalación física del ring de boxeo, así como la disposición de mesas, sillas y vallas de señalización (delimitación de áreas) en el escenario deportivo, confirmando la adecuación logística del espacio para el desarrollo de las jornadas pugilísticas.

- 3. Contratación de personal especializado:** la ESAL gestionó la vinculación del personal técnico y deportivo especializado requerido para el desarrollo del Festival de Boxeo Samario, garantizando que las veladas contaran con dirección técnica idónea y con cuerpo arbitral certificado, conforme a los estándares exigidos por la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX).

Para tal efecto, se contrataron los servicios de una directora técnica, encargada de la coordinación y dirección técnica durante la realización del campeonato, así como de un grupo de jueces/árbitros certificados, quienes ejercieron sus funciones de arbitraje y calificación de combates durante el desarrollo de las veladas.

Cada uno de los profesionales vinculados acreditó su identidad y su situación tributaria mediante los documentos de soporte correspondientes (cédula de ciudadanía y Registro Único Tributario RUT), y se cuenta con evidencia del pago de aportes a seguridad social de la directora técnica vinculada, en cumplimiento de las obligaciones generales del convenio relacionadas con la seguridad social del personal contratado

- 4. Suministro de implementación deportiva:** la ESAL gestionó el suministro de la implementación deportiva requerida para la participación de los boxeadores en el Festival de Boxeo Samario, incluyendo guantes, vendas, protectores (cabezotes) y uniformes, tanto de presentación como de combate, en cumplimiento de las especificaciones técnicas del convenio.

La entrega de estos elementos quedó documentada mediante acta formal suscrita entre el Instituto Distrital de Santa Marta y la Liga de Boxeo del Magdalena, en la cual se relacionan los elementos entregados: uniformes de presentación, uniformes de combate en colores azul y rojo, guantes de 10 y 12 onzas (en ambos colores) y cabezotes de protección, todos recibidos a satisfacción y en buen estado, con el compromiso de destinarlos exclusivamente a actividades deportivas y recreativas.

Adicionalmente, se cuenta con planillas de entrega y recibido individual de la dotación deportiva, diligenciadas y firmadas por cada uno de los deportistas y delegados beneficiarios, que evidencian la distribución efectiva de los elementos entre los participantes del evento.

El registro fotográfico anexo evidencia la dotación deportiva dispuesta para su entrega: guantes de boxeo, cabezotes de protección y uniformes de competencia, organizados y listos para distribución.

Como resultado de la implementación deportiva suministrada y la participación de los boxeadores en el festival/campeonato, se destaca el desempeño competitivo obtenido, reflejado en el cuadro de medallería por equipos del evento



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Código

Versión: 3 - 2026

5. **Servicios de seguridad y salud:** la ESAL gestionó la contratación de una póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de cumplimiento, con el fin de amparar los riesgos asociados a la realización del evento deportivo, en cumplimiento de las obligaciones contempladas en el convenio.

La póliza fue expedida con sujeción a la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil Sub 19, en el marco del cual se desarrolló el Festival de Boxeo Samario, cubriendo amparos relacionados con predios, labores y operaciones; contratistas y subcontratistas; vehículos propios y no propios; daño emergente y lucro cesante; perjuicios extrapatrimoniales; responsabilidad civil patronal; y gastos médicos, con sumas aseguradas para cada amparo, y con la respectiva constancia de pago de la prima.

Esta cobertura garantizó el respaldo frente a eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la ejecución del evento, en cumplimiento de la obligación de la ESAL de garantizar las condiciones operativas y de responsabilidad civil necesarias para el desarrollo del Festival.

6. **Difusión y promoción del evento: En desarrollo de esta actividad:** la ESAL gestionó la elaboración y divulgación de piezas comunicacionales para la promoción y convocatoria pública del Festival de Boxeo Samario, desarrollado en el marco del Campeonato Nacional de Boxeo Juvenil (masculino y femenino).

Las piezas gráficas elaboradas incluyeron el afiche principal de convocatoria del evento, con la imagen institucional de la Alcaldía de Santa Marta y de INRED, y la programación detallada de combates por categoría, esquinas y procedencia de los participantes, indicando la sede de realización (Coliseo Menor), facilitando así la difusión pública de la información del evento entre la comunidad y los interesados.

Estas piezas evidencian el cumplimiento de la obligación de incluir siempre la imagen institucional de INRED en el material divulgativo del evento, conforme a lo establecido en las obligaciones específicas de la ESAL dentro del convenio.

7. **Hidratación y servicios complementarios:** la ESAL gestionó el suministro de hidratación para los boxeadores, jueces, árbitros y demás personal de apoyo logístico participante en el Festival de Boxeo Samario, garantizando la disponibilidad de agua y bebidas hidratantes durante el desarrollo de las jornadas de competencia.

El suministro incluyó agua embotellada, bebidas hidratantes y refrescos, dispuestos en cantidad suficiente y conservados en neveras portátiles con hielo, a fin de asegurar su disponibilidad inmediata para los participantes durante las veladas boxísticas.

La entrega de estos elementos a los jueces y árbitros del evento quedó documentada mediante planilla de entrega y recibido individual, diligenciada y firmada por cada uno de los beneficiarios, lo que evidencia la distribución efectiva del servicio de hidratación entre el cuerpo arbitral y judicial del campeonato.

El registro fotográfico anexo evidencia la disposición de los productos de hidratación (agua, bebidas hidratantes y refrescos) organizados para su distribución durante el evento.

8. **Coordinación de inscripción y convocatoria:** la ESAL dirigió el proceso de inscripción y vinculación de participantes al Festival de Boxeo Samario, desarrollado en el marco del Campeonato Nacional Juvenil de Boxeo (U19), gestionando la conformación de las categorías de competencia por género y peso corporal, conforme a los lineamientos técnicos de la Federación Colombiana de Boxeo (FECOLBOX).

Como resultado de esta gestión, se logró la inscripción y participación de un amplio número de boxeadores y boxeadoras provenientes de distintos equipos y delegaciones departamentales de todo el país, debidamente clasificados por categoría de peso, género y equipo representativo, conforme al

listado oficial de inscritos del torneo.

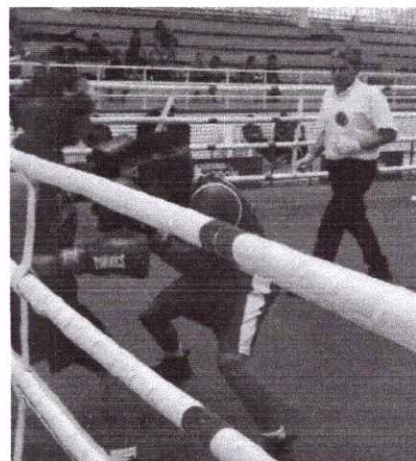
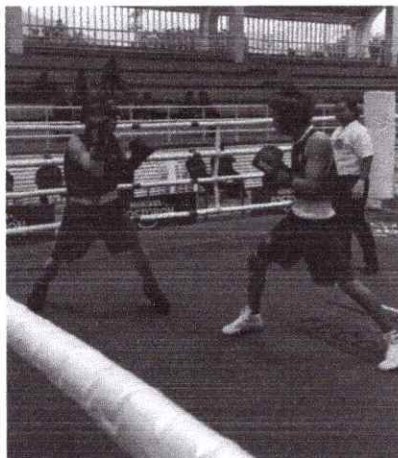
La gestión de inscripción permitió, asimismo, la consolidación de las estadísticas finales de la competencia por categoría de peso, tanto en la rama masculina como en la femenina, discriminadas por tipo de resultado (decisión, abandono, descalificación, entre otros), lo cual evidencia el adecuado registro y seguimiento del proceso de inscripción y participación. a lo largo de todo el evento.

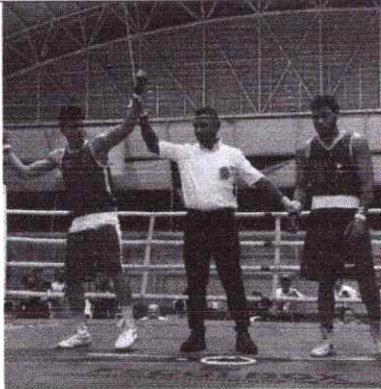
4. SOPORTES Y/O EVIDENCIAS (se debe anexar toda la información necesaria que demuestre el cumplimiento de las actividades realizadas utilizando imágenes, soportes documentales que contribuyan al cumplimiento de las mismas)

1. Registro fotográfico de las veladas

Listados de asignación de jueces por sesión (5 documentos – Sesiones 1 a 5)

Cuadro consolidado del cronograma de competencia (Competition Schedule), con totales de combates y boxeadores participantes





CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026
Daily Schedule

Session 1
JUN 20th 02:00 PM - AFTERNOON

Order	Boxer	Weight Category	Boxer	Weight Category	Start	End
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026
Daily Schedule

Session 2
JUN 21st 02:00 PM - AFTERNOON

Order	Boxer	Weight Category	Boxer	Weight Category	Start	End
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026
Daily Schedule

Session 3
JUN 22nd 02:00 PM - AFTERNOON

Order	Boxer	Weight Category	Boxer	Weight Category	Start	End
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026
Daily Schedule

Session 4
JUN 23rd 02:00 PM - AFTERNOON

Order	Boxer	Weight Category	Boxer	Weight Category	Start	End
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026
Daily Schedule

Session 5
JUN 24th 02:00 PM - AFTERNOON

Order	Boxer	Weight Category	Boxer	Weight Category	Start	End
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026
WORLD BOXING FEDERATION
Competition Schedule

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026
WORLD BOXING FEDERATION
Competition Schedule

As of JUN. 2026

As of JUN. 2026

Phase	Date	Session	Start Time	Weight category (kg)										Total							
				Men																	
				48M	50M	52M	55M	57M	60M	63M	65M	67.5M	70M		75M	80M	91M				
Preliminaries	JUN 1	02:00 PM	2																		16
	JUN 2	02:00 PM	4	2	1	4	2	4	1	2											21
Quarterfinals	JUN 3	02:00 PM	2	2		4	2	2	2	2											18
Semifinals	JUN 4	02:00 PM	2	2	2	2	2	2	2	2											16
Finals	JUN 5	02:00 PM	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
Total Number of Bouts				9	7	4	14	7	11	6	8	5	4	5	2	2	2	2	2	2	84
Number of Boxers				10	6	5	15	6	12	7	9	6	5	6	3	3	3	3	3	3	97

Phase	Date	Session	Start Time	Weight category (kg)							Total	
				Women								
				48F	48F	51F	54F	57F	60F	65F		
Preliminaries	JUN 1	02:00 PM	2	3	1	1					1	
	JUN 2	02:00 PM	2							2		
Quarterfinals	JUN 3	02:00 PM	2	2						2		
Semifinals	JUN 4	02:00 PM	2	2	2					6		
Finals	JUN 5	02:00 PM	1	1	1	1	1	1	1	1		
Total Number of Bouts				3	5	6	8	4	1	2	5	34
Number of Boxers				4	6	7	9	5	2	3	42	

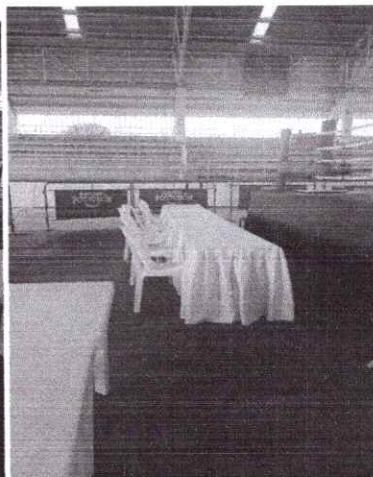
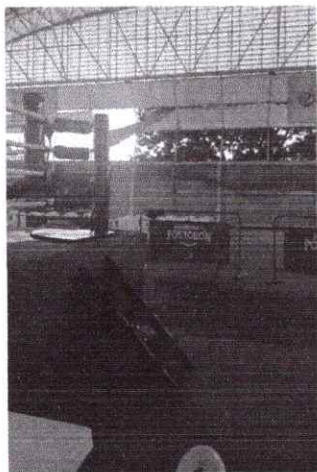


INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Código

Versión: 3 - 2026

2. Registro fotográfico de la infraestructura instalada (ring, mobiliario, señalización del escenario)



3. Documentos de cobro por servicios profesionales prestados (dirección técnica y arbitraje)

Santa Marta, Junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
ANTONY SERVIS ESCOBEDA BONTALEZ
C.C. 85.462.260

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos
Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma:
Nombre: Antony Escobeda Bontalez
Cargo: juez árbitro

Santa Marta, Junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
CARLOS CAMPO PERDOMO
C.C. 12.529.623

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos
Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma:
Nombre: Carlos Campo Perdomo
Cargo: juez árbitro

Santa Marta, Junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
EDUARDO QUIJONES CAMPO
C.C. 12.638.772

LA SUMA DE: \$4.500.000 cuatro millones quinientos mil pesos
Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma:
Nombre: Eduardo Quijones Campo
Cargo: juez árbitro

Santa Marta, Junio 2026

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA
NIT: 800035219-9

DEBE A
MARLON FERRER PACHECO
C.C. 7.628.900

LA SUMA DE: \$4.000.000 cuatro millones de pesos
Por concepto de servicios prestados como JUEZ/ARBITRO, durante la realización del Campeonato Nacional de Boxeo Sub 19 en la ciudad de Santa Marta, junio del 2026.

Firma:
Nombre: Marlon Ferrer Pacheco
Cargo: juez árbitro

LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA

DEBE A:

IRMA BUENOSIA MORENO

LA SUMA: \$2.500.000,00

Por concepto de servicios prestados como DIRECTORA TECNICA, durante la realización del campeonato Nacional de Boxeo categoría Sub 19 realizado en la ciudad de Santa Marta, Junio 2026.

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE

Firma:
IRMA BUENOSIA MORENO
C.C. 33-156-000 de Cartagena

Adjunto: Copia notaría de ciudadanía
RUC 2026
Certificación Bancaria (máximo tres meses de vigencia)
Pago Seguridad social

Cartagena, Junio 2026



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Código
Versión: 3 - 2026

4. Acta de entrega de implementación deportiva (Instituto Distrital de Santa Marta a Liga de Boxeo del Magdalena)
 - Registro fotográfico de la implementación deportiva (guantes, cabezotes, uniformes)
 - Planillas de entrega y recibido individual de dotación deportiva, firmadas por los beneficiarios
 - Cuadro de medallería por equipos (resultado deportivo del evento)

ACTA DE ENTREGA DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA

Fecha: junio del 2026
Lugar: Ciudad Militar

Por medio de la presente acta se da cuenta de la entrega de implementación deportiva realizada por INSTITUTO DISTRITAL DEL SANTA MARTA a favor de LIGA DE BOXEO DEL MAGDALENA, identificada con documento No. 000020774.

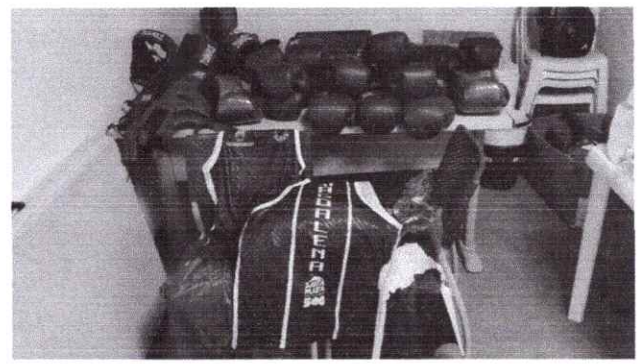
Relación de elementos entregados

Cantidad	Descripción del elemento	Estado
22	Uniformes de protección	Buena
11	Uniformes de entrenamiento	Buena
15	Uniformes de combate negro	Buena
6	Camisetas 10 colores 3 azul y 3 rojo	Buena
6	Camisetas 12 colores 7 azul y 5 rojo	Buena
10	Camisetas 5 verdes y 5 rojo	Buena

El receptor garantiza haber recibido y custodiar los elementos anteriormente descritos, verificando que se encuentran en buen estado y aptos para su uso.

Adicionalmente, se compromete a darlos en adecuado uso, cuidado y mantenimiento, distribuyéndolos exclusivamente para actividades deportivas y recreativas.

Para constancia, se firma la presente acta en la fe y lugar anteriormente indicados.



RECEBE
Nombre: Sigfredo Olivares Hernandez
Documento de Identidad: 19.221.174
Firma: *[Signature]*

Entidad: Liga de Boxeo del Magdalena
Proyecto: Implementación de Equipamiento Deportivo 2026

No.	Descripción del elemento	Cantidad	Estado	Observaciones
1	Uniformes de protección	22	Buena	
2	Uniformes de entrenamiento	11	Buena	
3	Uniformes de combate negro	15	Buena	
4	Camisetas 10 colores 3 azul y 3 rojo	6	Buena	
5	Camisetas 12 colores 7 azul y 5 rojo	6	Buena	
6	Camisetas 5 verdes y 5 rojo	10	Buena	

Responsable de la Entrega: *[Signature]*
Fecha: 2026-06-14

Entidad: Liga de Boxeo del Magdalena
Proyecto: Implementación de Equipamiento Deportivo 2026

No.	Descripción del elemento	Cantidad	Estado	Observaciones
1	Uniformes de protección	22	Buena	
2	Uniformes de entrenamiento	11	Buena	
3	Uniformes de combate negro	15	Buena	
4	Camisetas 10 colores 3 azul y 3 rojo	6	Buena	
5	Camisetas 12 colores 7 azul y 5 rojo	6	Buena	
6	Camisetas 5 verdes y 5 rojo	10	Buena	

Responsable de la Entrega: *[Signature]*
Fecha: 2026-06-14

CAMPEONATO NACIONAL JUVENIL U19 - SANTA MARTA 2026

Medal Standings

As of JUN 2026
After 21 of 21 Events

Rank	Team	Medals					Total	Rank by Total			
		G	S	B	Total	Points					
1	VAL-VALLE DEL CAUCA	4	1	3	1	2	3	13	1		
2	BIG-MAGDALENA	2	1	4	1	1	2	3	2	7	
3	BOG-BOYACÁ	1	1	2	2	2	2	3	4	18	
4	CAS-CASANARE			3			2	3	2	19	
4	QUI-QUINDÍO	2		2			2	2	2	16	
6	COB-COCHIBE	1	2	4	2	1	2	3	1	6	10
7	BOG-BOGOTÁ	2	1	3	1	2	3	1	2	8	14
8	NET-NEIVA	1	1	1	1	1	2	1	2	3	12
9	AMA-AMBUQUÍ	1	2	3		2	2	1	4	5	16
10	ATL-ATLÁNTICO	1	2	3		1	1	1	3	4	16
10	FRS-FRANCIA	1	2	3			1	1	4	4	16
12	FRS-FRANCIA	2	1	3	1	1	2	3	2	5	16
13	QUI-QUINDÍO		1	1	2	2	2	2	1	3	12
14	BOY-BOYACÁ	1	4	5		1	1	1	5	6	14
15	CAS-CASANARE	1	2	3		1	1	1	2	4	16
16	CES-CEPES	1	2	3				1	2	3	12
17	AMA-AMBUQUÍ	1	1	1	2	2		3	3	3	12
Total:		12	13	24	10	6	13	20	21	31	179



INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

Código

Versión: 3 - 2026

6. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

- Que, a la fecha, he cumplido con las obligaciones establecidas en el convenio.
- Que autorizo los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, sean descontados por la Secretaría de Hacienda Distritales

Con fundamento en las actividades descritas y los soportes documentales y fotográficos anexos al presente informe, se certifica que la ESAL ACOPI Seccional Atlántico dio cumplimiento al cien por ciento (100%) de las actividades pactadas en el Convenio de Asociación N.º 02 de 2026, suscrito con el Instituto Distrital de Santa Marta para la Recreación y el Deporte – INRED, cuyo objeto consistió en aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la ejecución del Festival de Boxeo Samario en el Distrito de Santa Marta.

Las ocho (8) actividades contempladas en la propuesta de convenio —organización y logística de veladas boxísticas, suministro de infraestructura temporal, contratación de personal especializado, suministro de implementación deportiva, servicios de seguridad y salud, difusión y promoción del evento, hidratación y servicios complementarios, y coordinación de inscripción y convocatoria— fueron ejecutadas en su totalidad, contando cada una con sus respectivos soportes documentales, fotográficos y financieros, que se anexan y forman parte integral del presente informe.

En atención a lo anterior, y dado que el plan de inversión y de gestión, así como la garantía única de cumplimiento, fueron aprobados con anterioridad a la etapa de ejecución, el presente documento constituye el informe único y final de ejecución del convenio, en los términos previstos para el desembolso único pactado entre las partes, quedando a disposición del supervisor designado por INRED para su revisión y aval correspondiente.

ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO

Espacio para firma / digital Contratista:

Nombre del Contratista

Vto. Bueno Revisión de cuentas	
Vbno. SubCorporativo	



INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE

901132407

**REGISTRO PRESUPUESTAL 194
VIGENCIA FISCAL 2026**

Conse. Anulado:			
Fecha Documento:	19/06/2026	Vigencia Hasta:	2026
Identificacion tercero	890101834	Nombre tercero	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SELECCION ATLANTICO
Dependencia :	1 - Director General	Ordenador:	85453910 - HIDERALDO ALTAIR ESPINOSA VILORIA
Concepto:	ANUAR ESFUERZOS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL ENVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA. CONVENIO No 2 DEL 2026		
Doc. Soporte:	7 - CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD - CDP	No.	189
		Fecha Doc. Soporte:	1/06/2026
Tipo de Contrato:	CONVENIO DE ASOCIACION	Fecha Contratación:	19/06/2026
Forma de Contratación:	CONVENIO DE ASOCIACION	Plazo:	161
Doc. Padre:	CDP	Consecutivo:	189

ARTICULO	ÁREA	FUENTE	PROGRA MA	INDICADOR	BPIN	VALOR
2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	110-DESARROLLO Y ROMOCION DE EVENTOS DEPORTIVOS	1.2.3.1.18-TASA PRODEPORTE Y RECREACION	4301- Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	430100100- Personas beneficiadas	-9999-Por clasificar	120.000.000,00
TOTAL:						120.000.000,00

HIDERALDO ESPINOSA VILORIA

Director General

Elaboró:
MARISELLA ESTHER GALVEZ
FERNANDEZ

Revisó:
ERAUS ENRIQUE MARTINEZ
TAMARIS

ACTA DE INICIO

CONVENIO No.	INRED-ESAL-002-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO	17/06/2026
TIPO DE CONVENIO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN (Decreto. 092 de 2017)
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERÉS SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
VALOR DEL CONVENIO	<p>CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$171.428.572,00) incluidos todos los tributos y gastos derivados de la suscripción, legalización, y ejecución del convenio.</p> <p>De los cuales, el INRED aportara recursos por el orden de los CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) M/CTE, que equivalen al 70% del valor total del convenio.</p> <p>La ESAL realizará un aporte de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE, que equivalen al 30% del valor total del convenio.</p>
PLAZO	El plazo del convenio de asociación será de DOS (2) MESES, dicho plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
GARANTIAS	<p>Cumplimiento: Póliza No. 85-44-101145947, Anexo 0, Seguros del Estado.</p> <p>Responsabilidad Civil Extracontractual: Póliza No. 85-40-101067989, Anexo 0, Seguros del Estado.</p>
CDP	189 de 2026
RP	194 de 2026

Horario de atención de 8:00 a.M. a 12:00 .m y de 2:00 pm a 6:00 p.m.
Coliseo Mayor - Cra 19 # 18-00
420 9901 - 420 99 02 - Fax: 57-4209901
instituto@inredsantamarta.gov.co
Nit: 901.132.407-9



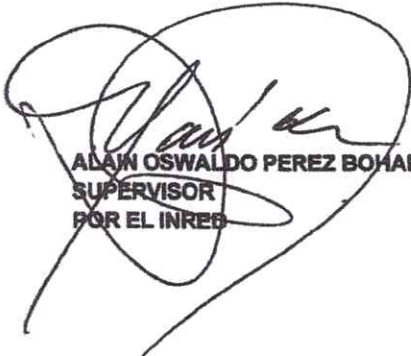
En el Distrito de Santa Marta, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026 se reunieron, por una parte, ALAIN OSWALDO PÉREZ BOHADA, identificado con C.C. No. 91.497.117, quien en su calidad de Sub Director Técnico Deportivo y supervisor del convenio obra en nombre del INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE - INRED, con NIT 901.132.407-9, y por la otra parte, ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO, mayor de edad, identificada con CC No. 32.608.423, quien actúa en su calidad de Representante Legal de LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - ACOPI SECCIONAL ATLÁNTICO, persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, identificada con el NIT número 890.101.834-9, inscrita en la Cámara de Comercio de Barranquilla, según certificado de existencia y representación legal; para darle inicio al convenio de asociación No. INRED-ESAL-002-2026 de 17 de junio de 2026, suscrito mediante la plataforma electrónica SECOP II, y suscribir la correspondiente ACTA DE INICIO.

La supervisión del convenio previamente verificó las pólizas de Seguros del Estado arriba relacionadas, y que cubren los riesgos derivados del convenio suscrito. Asimismo, el área funcional de presupuesto expidió el registro presupuestal No. 194 de 2.026 por valor de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS ML. (\$ 120.000.000,00) correspondientes al aporte del INRED.

Se deja constancia de que a partir de la fecha el asociado se compromete a cumplir las obligaciones legales y contractuales, establecidas en el convenio citado.

Verificado el cumplimiento de los requisitos para el inicio de ejecución del convenio, se da inicio a la ejecución del mismo, en la ciudad de Santa Marta, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2025.

Se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido.



ALAIN OSWALDO PEREZ BOHADA
SUPERVISOR
POR EL INRED



ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
POR ACOPI SECCIONAL ATLANTICO

PROPUESTA DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL)

INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED

Junio de 2026

1. OBJETO DEL CONVENIO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERÉS SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA."

2. JUSTIFICACIÓN

El presente convenio de asociación se suscribe en el marco del artículo 355 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, que habilitan a las entidades estatales para asociarse con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

El evento "Samaros Boxing" / Festival de Boxeo Samario constituye una estrategia de promoción, fortalecimiento y masificación del deporte en el Distrito de Santa Marta, contribuyendo al cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 "Santa Marta 500+", Línea 4.3.3 Más Cultura y Deporte para los Samarios, Programa 4.3.3.2 Deporte, Recreación y Actividad Física.

3. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

En el marco del presente convenio, la ESAL se compromete a ejecutar las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1	Organización y logística de veladas boxísticas	Realización de combates de boxeo amateur y/o profesional en diferentes barrios del Distrito de Santa Marta.
2	Suministro de infraestructura temporal	Instalación del ring de boxeo, sistemas de sonido e iluminación, mobiliario y tarimas necesarios para el desarrollo del evento.
3	Contratación de personal especializado	Coordinador general, apoyo administrativo, árbitros y jueces deportivos certificados.



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com

4	Suministro de implementación deportiva	Guantes, vendas, protectores, uniformes para participantes y premiación.
5	Servicios de seguridad y salud	Ambulancia, paramédicos y pólizas de responsabilidad civil extracontractual.
6	Difusión y promoción del evento	Piezas comunicacionales, convocatoria pública y registro fotográfico y audiovisual.
7	Hidratación y servicios complementarios	Suministro de hidratación para participantes y servicios de apoyo logístico durante el evento.
8	Coordinación de inscripción y convocatoria	Dirección del proceso de inscripción, vinculación de participantes y gestión de categorías.


4. VALOR DEL CONVENIO Y APORTES DE LAS PARTES

El valor total del presente convenio asciende a la suma de:

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$171.428.572,00 M/CTE	100%
Aporte INRED	\$120.000.000,00 M/CTE	70%
Aporte ESAL	\$51.428.572,00 M/CTE	30%

Aporte INRED: El INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED aportará la suma de **CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00 M/CTE)**, equivalente al 70% del valor total del convenio. El desembolso se realizará en un único pago, una vez ejecutadas en su totalidad las actividades del convenio, previa presentación del informe de ejecución al 100%, informe de supervisión aprobado, factura o documento equivalente y certificación de pago de aportes a seguridad social.

Aporte ESAL: La ESAL realizará un aporte de **CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00 M/CTE)**, que equivalen al 30% del valor total del convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210




www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del convenio será de dos (2) meses, dicho plazo contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, es decir, aprobación de las garantías, expedición del Registro Presupuestal y suscripción del acta de inicio.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El convenio se ejecutará en diferentes barrios del Distrito de Santa Marta, Magdalena, con domicilio contractual en Santa Marta, Magdalena.



REPRESENTANTE LEGAL – ESAL

Rosmery Quintero Castro

C.C 32.608.423

Santa Marta, junio de 2026

**MANIFESTACIÓN DE INTERES PROCESO DE CONTRATACIÓN No. INRED-ESAL-002-2026
CONVOCATORIA CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ANIMO DE
LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - REGIMEN
ESPECIAL CON OFERTA DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP
II.**

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".

VALOR TOTAL: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$171.428.572) M/CTE


APORTE DEL INRED: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) M/CTE.

APORTE DE LA ESAL: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE.

Que LA ESAL ACOPI SECCIONAL ATLANTICO, entidad sin ánimo de lucro, identificada con el NIT 890.101.834-9, ofrece aportar recursos por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE, equivalentes al porcentaje de TREINTA (30%) del valor fiscal del proyecto.

Que LA ESAL ACOPI SECCIONAL ATLANTICO declara que cumple con las condiciones para la participación de las Entidades sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse así:

1. Que dentro de nuestro objeto social estamos habilitados y podemos desarrollar las actividades que se requiere contratar según la necesidad y las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio previo. (Según consta en Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes de expedido).
2. Que LA ESAL ACOPI SECCIONAL ATLANTICO no está incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
3. Que no estamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2000. (adjunto con no más de un mes de expedido).
4. Contamos con dos (02) copias y/o certificaciones de contratos (o convenios) donde consta nuestra experiencia, se adjuntan con esta manifestación en los documentos del proceso.
5. Contamos con certificado actualizado expedido por una Entidad del sector financiero en el que se demuestra que a la fecha la ESAL cuenta con el recurso que deberá comprometer para la ejecución del proyecto (adjunto). Este documento de manifestación de Interés se envía a través del área de mensaje público en la plataforma SECOP II dentro del plazo establecido en el punto 6 del Aviso de convocatoria.



ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO
Representante legal
ACOPI SECCIONAL ATLANTICO
NIT 890.101.834-9

CARTA DE PRESENTACION PROCESO DE CONTRATACIÓN No. INRED-ESAL-002-2026 CONVOCATORIA CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO PARA CUMPLIR ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES - RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTA DECRETO 092 DE 2017 – PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II.

OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA".

VALOR TOTAL: CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$171.428.572) M/CTE

APORTE DE INRED: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000,00) M/CTE

APORTE DE LA ESAL: CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE

Que la ESAL, entidad sin ánimo de lucro ofrece aportar recursos por valor de CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572,00) M/CTE.

Que LA ESAL declara que cumple con las condiciones para la participación de las Entidades sin Ánimo de Lucro interesadas en asociarse así:

1. Que dentro de nuestro objeto social estamos habilitados y podemos desarrollar las actividades que se requiere contratar según la necesidad y las especificaciones técnicas consignadas en el Estudio previo. (Según consta en Certificado de existencia y representación legal no mayor a un mes de expedido).
2. Que ROSMERY QUINTERO CASTRO, obrando en su calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS - ACOPI SECCIONAL ATLANTICO, no está incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
3. Que no estamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en el Art. 60 de la Ley 610 de 2000. (adjunto con no más de un mes de expedido).
4. Contamos con DOS (2) contratos donde consta nuestra experiencia. (Adjunto)



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com



Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
Seccional Atlántico
NIT 890.101.834-9

5. Contamos con certificado actualizado expedido por una Entidad del sector financiero en el que se demuestra que a la fecha la ESAL cuenta con el recurso que deberá comprometer para la ejecución del proyecto (adjunto).

Atentamente,

ROSMERY QUINTERO CASTRO
CC. 32.608.423 de Barranquilla
Representante Legal – ACOPI Seccional Atlántico
NIT: 890.101.834 - 9



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO**

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-40-101067989	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2026	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 06 2026	A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 08 2026	A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL			

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.101.834-9
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.132.407-9
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA TELÉFONO 4209600
BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO CON OCASION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 02 DE 2026 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.

ASEGURADOS: ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA ACOPI SECCIONAL ATLANTICO - INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - INRED.
BENEFICIARIOS: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE - INRED Y/O TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****148,707.00	\$ *****3,000.00	\$ *****28,824.00	\$ *****180,531.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Firma Autorizada]



[Firma Tomador]

85-40-101067989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oieda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-40-101067989		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 06 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 08 2026		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.101.834-9	
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	TELÉFONO: 3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.132.407-9	
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14		CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	TELÉFONO: 4209600
BENEFICIARIO: 0 - TERCEROS AFECTADOS			

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	17/06/2026	18/08/2026	\$350,181,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101067989

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

JURANISARRIETA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-40-101067989		ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 17 06 2026			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 17 06 2026			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 18 08 2026		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.101.834-9	
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32		CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO	
		TELÉFONO: 3700207	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED		IDENTIFICACIÓN NIT: 901.132.407-9	
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14		CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA	
		TELÉFONO 4209600	
BENEFICIARIO:			

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Seguros del Estado
Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****148,707.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****28,824.00	TOTAL A PAGAR \$ *****180,531.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****350,181,000.00	PLAN DE PAGO CONTADO
--	---------------------------------------	--------------------------	-------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101361078241-3

(415) 7709998021167 (802C) 11013610782413 (3900) 000000180531 (96) 20260717

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/06/2026	964926	CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SEGUROS
Tomador:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO				NIT/CC 890101834
Suma de:	CIENTO OCHENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	ACOPI				NIT/CC 890101834
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1751415301				
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
85-BARRANQUILLA-40-RCE CONTRATOS-101067989-0-1	\$148.707,00	\$3.000,00	\$28.824,33	\$0,00	\$180.531,33
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$180.531,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,33
Forma de pago					
Ahorro:	\$0,00				
				Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18226563				Total:	\$180.531,00
				Cajero:	PAGUESTADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85		NO.PÓLIZA 85-44-101145947		ANEXO 0		
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
DÍA 17	MES 06	AÑO 2026	DÍA 17	MES 06	AÑO 2026	HORAS 00:00	DÍA 18	MES 08	AÑO 2028	HORAS 23:59	EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.101.834-9			
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32						CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO			TELÉFONO: 3700207		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.132.407-9			
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14						CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA			TELÉFONO 4209600		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN BCU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA, EN VIRTUD DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 02 DE 2026 CUYO OBJETO ES: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	17/06/2026	18/12/2026	\$17,142,857.20
CALIDAD DEL SERVICIO	17/06/2026	18/12/2026	\$17,142,857.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	17/06/2026	18/08/2028	\$8,571,428.60

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****107,718.00	\$ *****8,000.00	\$ *****21,986.00	\$ *****137,704.00	\$ *****42,857,143.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-44-101145947

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BARRANQUILLA			SUCURSAL BARRANQUILLA			COD.SUC 85	NO.PÓLIZA 85-44-101145947	ANEXO 0
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS
17 06 2026	17 06 2026			00:00	18 08 2028			23:59
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.101.834-9
DIRECCIÓN: CALLE 44 46 32	CIUDAD: BARRANQUILLA, ATLANTICO TELÉFONO: 3700207

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE INRED	IDENTIFICACIÓN NIT: 901.132.407-9
DIRECCIÓN: CR 4 NRO. 3 - 99 TORRE EMPRESARIAL PISO 14	CIUDAD: SANTA MARTA, MAGDALENA TELÉFONO 4209600

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Aceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA \$ *****107,718.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****21,986.00	TOTAL A PAGAR \$ *****137,704.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****42,857,143.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CONASSEGUROS LIMITADA ASESORES DE SE	964926	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1101361078233-4

(415) 7709998021167 (8020) 11013610782334 (3900) 000000137704 (96) 20270617

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Expedido en	Sucursal	Código Sucursal	Fecha de Pago	Clave	Intermediario
BOGOTA, D.C.	OFICINA PRINCIPAL	1	18/06/2026	964926	CONASEGUROS LIMITADA ASESORES DE SEGUROS
Tomador:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO				NIT/CC 890101834
Suma de:	CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE.*****				
Pagador:	ACOPI				NIT/CC 890101834
Por concepto de:	APLICACION PORTAL DE RECAUDOS #1751414242				
Suc-Ramo-Póliza-Endoso-Cuota	Prima	Gasto	IVA	Runt	Valor
85-BARRANQUILLA-44-CU. ENTIDAD.EST.-101145947-0-1	\$107.718,21	\$8.000,00	\$21.986,46	\$0,00	\$137.704,67
Otros conceptos de pago					Valor
CUENTA PUENTE INTERSUCURSALES					\$137.704,00
APROVECHAMIENTOS					\$-0,67
Forma de pago					
Ahorro:	\$0,00				
				Corriente:	\$0,00
				Tarjeta:	\$0,00
				Otro:	\$0,00
Transacción: 18226537				Total:	\$137.704,00
				Cajero:	PAGUESTADO

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 1 0 1 8 3 4 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS ACOPI SECCIONAL ATLANTICO

36. Nombre comercial

ACOPI SECCIONAL ATLCO

37. Sigla

ACOPI SECCIONAL ATLCO

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 44 46 32

42. Correo electrónico

facturacion@acopiatlantico.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 4 2 3 4 9 5 8

45. Teléfono 2

3 7 9 7 0 2 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

51. Código

52. Número establecimientos

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

9 4 1 1

2 0 1 3 0 3 0 7

7 0 2 0

2 0 1 3 0 3 0 7

7 4 9 0

8 2 9 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 6 7 8 9 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

- 06 - Ingresos y patrimonio.
- 07 - Retención en la fuente a título de rent
- 08 - Retención timbre nacional
- 09 - Retención en la fuente en el impuesto
- 14 - Informante de exogena
- 42 - Obligado a llevar contabilidad
- 48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- 52 - Facturador electrónico
- 55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2025-04-30 / 12:18:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012. Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 0 1 0 1 8 3 4 9

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficia

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 8	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	9 6 9		83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	1 9 6 2 1 1 0 2	2 0 0 5 0 6 2 3	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 5 0 2	2 0 0 5 0 7 1 4	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	6 0 7	1 4 1 8 2		
78. Departamento	0 8	0 8		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1		
Vigencia				
80. Desde	1 9 6 2 1 1 0 2			
81. Hasta				

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Gobernación

9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

8 9 0 1 0 1 8 3 4 | 9

2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 0 2 0 8 1 5	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 3 2 6 0 8 4 2 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido QUINTERO	105. Segundo apellido CASTRO	106. Primer nombre ROSMERY	107. Otros nombres ESTHER
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 6 Hoja 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 0 1 8 3 4 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 4 2 4 0 8 1	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido PERTUZ	116. Segundo apellido GALOFRE	117. Primer nombre FERNANDO		119. Razón social
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 1 6 6 5 1 3 2	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido MANOTAS	116. Segundo apellido VILLEGAS	117. Primer nombre ALBERTO		119. Razón social ENRIQUE
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 2 2 1 3 1 3 9	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido WAYS	116. Segundo apellido OROZCO	117. Primer nombre THIERRY		119. Razón social EMILE HENRI
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 2 1 4 9 8 8 5	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido CARRIAZO	116. Segundo apellido ESCAFF	117. Primer nombre GUSTAVO		119. Razón social ADOLFO
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 3 7 4 5 1 2 8 0	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	118. Otros nombres 1 6 9
	115. Primer apellido BARROS	116. Segundo apellido REDONDO	117. Primer nombre JOSE		119. Razón social DEL CARMEN
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 6	123. Fecha de retiro	

**Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador**

001

Página 5 de 6 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 9 0 1 0 1 8 3 4	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	14. Buzón electrónico 2
---	------------	--	----------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	125. Número de identificación 2 2 6 7 4 9 0 2	126. DV 1 0	127. Número de tarjeta profesional 5 7 9 6 5 T
	128. Primer apellido CARRILLO	129. Segundo apellido FONTALVO	130. Primer nombre DENYS	131. Otros nombres ROCIO
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento 2 0 1 5 0 7 2 9			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	137. Número de identificación 3 2 6 9 8 4 2 2	138. DV 7	139. Número de tarjeta profesional 6 5 1 0 4 T
	140. Primer apellido GONZALEZ	141. Segundo apellido DURANGO	142. Primer nombre AUDREY	143. Otros nombres DE LAS MERCEDES
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento 2 0 2 1 0 4 1 9			
Contador	148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento			

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 Hoja 6

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141176022441



(415)7707212489984(8020) 000014117602244 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
8 9 0 1 0 1 8 3 4 | 9

6. DV
9

12. Dirección seccional
Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico
2

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Seccionales 1 3	161. Actividad económica Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores 9 4 1 1
162. Nombre del establecimiento ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS SECCIONAL ATLANTICO	
163. Departamento Atlántico 0 8	164. Ciudad/Municipio Barranquilla 0 0 1
165. Dirección CL 44 46 32	
166. Número de matrícula mercantil 6 0 7	167. Fecha de la matrícula mercantil 1 9 9 7 0 5 0 2
168. Teléfono 3 7 0 0 2 0 7	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

Certificado Bancario

Martes, 23 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO PEQUE identificado(a) con NIT 890101834, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	47758548948	2016/04/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

La suscrita REVISORA FISCAL de la ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – ACOPI seccional atlántico por medio del presente:

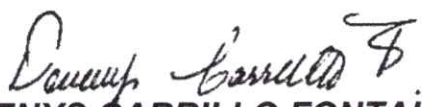
CERTIFICA

Que la entidad mencionada se encuentra a PAZ Y SALVO con la caja de compensación familiar CAJACOPI, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje por concepto del pago de aportes parafiscales al mes de mayo de 2.026.


Que ha cumplido oportunamente en el pago de los aportes a las E.P.S., Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales por concepto del pago de Seguridad Social de sus empleados a mayo de 2.026.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a (26) veintiseis días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente,



DENYS CARRILLO FONTALVO
Revisora Fiscal
T.P.: 57965 - T



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57965-T

DEMYS ROSIO
CARRILLO FORTAL OO
C. C. 22674362
RESOLUCION INSCRIPCION 47
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 16/04/88

[Signature]



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1993.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de Contadores.

014842

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.674.902
CARRILLO FONTALVO

APellidos
DENYS ROCIO

Nombre

Denys Rocio Carrillo Fontalvo



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1968

BARRANQUILLA
(ATLANTICO)

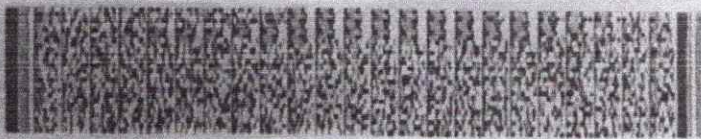
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUN-1987 SANTO TOMAS

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0304980-00184067-F-0022674902-20091107 0017794204A 1 5020106731

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

90929576002E0598

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DENYS ROCIO CARRILLO FONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22674902 de SANTO TOMAS (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 57965-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

La suscrita **REVISORA FISCAL** de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS – ACOPI seccional atlántico** por medio del presente:

CERTIFICA

Que la entidad mencionada se encuentra a **PAZ Y SALVO** con la caja de compensación familiar **CAJACOPI**, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje por concepto del pago de aportes parafiscales al mes de mayo de 2.026.


Que ha cumplido oportunamente en el pago de los aportes a las E.P.S., Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales por concepto del pago de Seguridad Social de sus empleados a mayo de 2.026.

Se expide la presente certificación en Barranquilla, a (26) veintiseis días del mes de junio de 2.026.

Cordialmente,



DENYS CARRILLO FONTALVO
Revisora Fiscal
T.P.: 57965 - T



Calle 44 #46-32
Barrio Abajo
Barranquilla, Atlántico



(57) 317 431 2353
(57) 317 637 3210



www.acopiatlantico.com
servicioalcliente@acopiatlantico.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

57965-T

DENYS ROJO
CARRILLO, DENISA GU
C. C. 32671962
RESOLUCION INSORUPCION 47
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

FECHA 16/04/88

[Firma]



Este tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvér
al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de
Contadores.

014842

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.674.902
 CARRILLO FONTALVO

APELLIDOS
 DENYS ROCIO

NOMBRES
Denys Rocio Carrillo Fontalvo




FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1968
 BARRANQUILLA
 (ATLANTICO)
 LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 B+ F
 ESTATURA G.S. RH SEXO

10-JUN-1987 SANTO TOMAS
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Denys Rocio Carrillo Fontalvo
 REGISTRADOR NACIONAL
 CAROLINA ARBOLEDA SANCHEZ TUNOZ



A-0304900-00194667-F-9022674902-20091107 0017794204A 1 5020106731

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9 0 9 2 3 5 7 6 0 0 2 E 0 5 3 8

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DENYS ROCIO CARRILLO FONTALVO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22674902 de SANTO TOMAS (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 57965-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

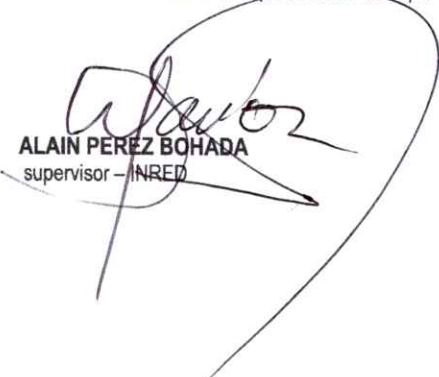
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE FINALIZACIÓN

CONVENIO DE ASOCIACION INRED-ESAL-002-2026	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED NIT. 901132407-9
ESAL: NIT:	ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-ACOPÍ SECCIONAL ATLANTICO. 890.101.834-9
REPRESENTANTE LEGAL C.C:	ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO 32.608.423
OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS DE INTERES SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL EVENTO DEPORTIVO DENOMINADO FESTIVAL DE BOXEO SAMARIO EN DIFERENTES BARRIOS DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.
VALOR TOTAL CONVENIO:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$171.428.572) MCTE.
APORTE DE LA ESAL:	CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$51.428.572) MCTE
APORTE INRED:	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MCTE
FECHA DE INICIO	19/06/2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	25/06/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
CDP N°	189-2026
RP N°	194-2026
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	DE 100%
VALOR EJECUTADO	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS (\$171.428.572) MCTE.
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA	CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000) MCTE

En Santa Marta, a los veinticinco (25) días de junio de 2026, en las instalaciones del INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED, se reunieron, HIDERALDO ALTAIR ESPINOSA VILORIA, identificado con la C.C. 85.453.910, director general del INRED, y ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía CC No 32.608.423 representante legal ASOCIACION COLOMBIANA DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA-ACOPÍ SECCIONAL ATLANTICO con nit 890.101.834-9 de calidad de Contratista para dar finalización al contrato en mención.

No siendo otro el motivo de la presente se firma por los que en ella intervinieron.


ALAIN PEREZ BOHADA
supervisor – INRED


ROSMERY ESTHER QUINTERO CASTRO
Rep/legal acopi